

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 2
	FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA	CODIGO: F-GIC-01
		PÁGINA: 1 de 2

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

De conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 077 del 22 de agosto de 2025, parágrafo 2. El cual establece:

(...) “ . En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, entre otros. Realizada la corrección, esta deberá ser publicada en la página web de la Corporación. Cuando la corrección del error implique modificación de la convocatoria se procederá de conformidad se disponga en esta Resolución (...)”.

Que se hace necesario corregir un error de digitación dentro de la Resolución 077 del 22 de agosto de 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR(A) DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026-2029”., error que se avizora en el artículo 12, CRONOGRAMA, No. 2 y 4, por cuanto para todos los efectos y mayor claridad quedará así para todos los efectos de la convocatoria:

2	La inscripción de aspirantes y recepción de documentación.	Desde el 03 de septiembre al 04 de septiembre de 2025	Desde las 08:00 del 03 de septiembre, hasta las 18:00 del 04 de septiembre.	Responsable: <i>Institución Universitaria POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID</i> , Medio de inscripción correo electrónico: concursoproyectos@elpoli.edu.co
4	Recepción de reclamaciones al listado de admitidos y no admitidos.	Desde el 09 de septiembre de 2025 al 10 de septiembre de 2025	Desde las 08:00 del 09 de septiembre, hasta las 18:00 del 10 de septiembre	Responsable: <i>Institución Universitaria POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID</i> . Medio de recepción Se reciben las reclamaciones en el correo electrónico: concursoproyectos@elpoli.edu.co

 Asamblea Departamental de Santander	GESTIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 2
	FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA	CODIGO: F-GIC-01
		PÁGINA: 2 de 2

La presente se expide de oficio, la cual debe ser publicada en las mismas condiciones que se publicó la resolución 077 del 22 de agosto de 2025.

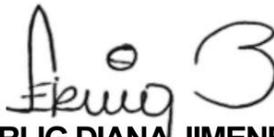
Se expide a los veintitrés días (23) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).



H.D. VICTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA
Presidente
Asamblea Departamental de Santander



H.D. RAMÓN ANDRÉS RAMÍREZ URIBE
Primer vicepresidente
Asamblea Departamental de Santander



H.D. ERLIG DIANA JIMENEZ BECERRA
Segunda vicepresidente
Asamblea Departamental de Santander

Proyecto: José David Castaño Ayala – Abog Contratista

Revisó: Bernardo Efraín Olaya Sánchez – Abog Contratista

Revisó: Hernán Giraldo Pérez – Abog Cps Asesor Jurídico.

